Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 12:00:19 pm

Recibo No. 10606723, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KRC1Q0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS
Nit.:	900970359-4
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	945808-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	09 de febrero de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 45 # 7 A - 12
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	servicioalcliente@cycgroup.com.co
Teléfono comercial 1:	6023998161
Teléfono comercial 2:	3187354086
Teléfono comercial 3:	3187354086

Dirección para notificación judicial:	KR 45 # 7 A - 12
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	servicioalcliente@cycgroup.com.co
Teléfono para notificación 1:	6023998161
Teléfono para notificación 2:	3187354086
Teléfono para notificación 3:	3187354086

La persona jurídica CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10606723, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KRC1Q0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2016 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2016 con el No. 1705 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A). LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, CONSERJERÍA, PISCINERO Y MANTENIMIENTO EN EL ÁREA HOSPITALARIA, EDUCATIVA, INDUSTRIAL., AL IGUAL QUE CONTRATAR, FOMENTAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN CUALQUIER ÁREA. ASÍ COMO TAMBIÉN ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS DE CAFETERÍA, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y CATERING PARA TODO LO RELACIONADO CON LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TODO LO ANTERIOR A NIVEL PÚBLICO O PRIVADO.

B). REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE ENLUCIMIENTO, REPARACIÓN, Y MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, DE BIENES INMUEBLES PARA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS EDUCATIVOS TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO PÚBLICO, IGUALMENTE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, ESTRUCTURAS AFINES A LAS ACTIVIDADES ANTERIORES.

C). REALIZACIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN POR COMPETENCIA, PARA CARGOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y GERENCIALES, REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ENFOCADAS A PROCESOS DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN EL ÁREA ORGANIZACIONAL, PROCESOS DE CLIMA ORGANIZACIONAL Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICAS, TODO LO ANTERIOR PARA EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

D). FOMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, BRINDAR ASESORÍAS CAPACITACIONES, TALLERES GRUPALES E INDIVIDUALES TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO, ORGANIZACIONAL Y EDUCATIVO A NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO.

E). ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON EL FIN DE COMERCIALIZARLOS, DISTRIBUIRLOS Y EXPORTADOS DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL Y A LA NATURALEZA Y DESTINACIÓN DE LOS MISMOS AL IGUAL QUE ADMINISTRAR, ARRENDAR, GRAVAR Y/O ENAJENAR ESOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES; EJECUTAR TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

F). CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO Y ANTICRESIS; UTILIZAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS DE FIDUCIA, DE LEASING Y LEASE-BACK DE INFRAESTRUCTURA,

Recibo No. 10606723, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KRC1Q0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSECUCIÓN DE INVERSIONISTAS, INVERSIONES EN BOLSAS DE VALORES Y DE LOS DEMÁS QUE RESULTEN APROPIADOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ADQUISICIÓN OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN A CUALQUIER TITULO DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; PLANIFICAR, SUPERVISAR, EJECUTAR, CONTROLAR, LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y EL DE OTRAS EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, EN LAS CUALES FORME PARTE YA SEA POR CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA DE ESTE TIPO O DE OTRO; EFECTUAR LAS OPERACIONES DE TESORERÍA NECESARIAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LA LIQUIDEZ Y LA FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD TALES COMO INVERTIR EN FONDOS PROPIOS, CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACCIONES EN SOCIEDADES O LA ADQUISICIÓN DE DICHAS ACCIONES O CUOTAS PARTES DE LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS, SIEMPRE Y CUANDO TALES EVENTOS NO SE INCURRA EN ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; DAR O TOMAR DINEROS O ESPECIES EN MUTUO SIN INCURRIR EN LA ACTIVIDAD DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; DAR O TOMAR DINEROS O ESPECIES EN MUTUO SIN INCURRIR EN LA ACTIVIDAD DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; DAR O TOMAR DINEROS O ESPECIES EN MUTUO SIN INCURRIR EN LA ACTIVIDAD DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; GESTIONAR PATENTES INVENCIÓN, REGISTRO Y EXPLOTACIÓN DE MARCAS, PATENTES O DE NOMBRES COMERCIALES Y CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE; GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y HACER LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES; PRESTAR ASESORÍA O APOYO TÉCNICO U OPERATIVO BAJO CONDICIONES COMERCIALES A TERCEROS U OTRAS SOCIEDADES, ENTIDADES TERRITORIALES, CON PERSONAL Y EQUIPOS PROPIOS O AJENOS, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIÓN RELATIVOS A CUALQUIERA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS CONTRACTUALES VIGENTES, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR, ENTRE OTROS, PROYECTOS BAJO EL SISTEMA MÁS EFICIENTE, PRACTICO Y CONVENIENTE AL MOMENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO. PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES DE ACUERDO A LA LEY.

G). CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES.

H). DAR EN GARANTÍA DE CRÉDITOS CONTRAÍDOS POR LA COMPAÑÍA LOS BIENES PROPIOS DE ELLA Y GRAVAR CON PRENDA E HIPOTECA LOS MISMOS SI FUERE NECESARIO.

I). COMPRAR, VENDER, SUSCRIBIR, PERMUTAR ACCIONES DE CAPITAL.

J). EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA.

K). IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA EQUIPOS MÉDICOS TODO LO RELACIONADO CON MOBILIARIO Y LOGÍSTICA EN EL SECTOR SALUD.

L). COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE OFICINA, TODO LO RELACIONADO CON MOBILIARIO Y SUMINISTROS DE PAPELERÍA EN SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

M). LA CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN, MERCADEO, REPRESENTACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD

Recibo No. 10606723, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KRC1Q0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INMOBILIARIA URBANA Y RURAL.

N). PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS INTERNAS Y EXTERNAS, ADECUACIONES REMODELACIONES, MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS, HIDRÁULICOS Y DE AIRES ACONDICIONADOS PARA ENTIDADES PRESTADORA DE SALUD, IPS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESAS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.

O) CONTRATAR, SUMINISTRAR, FOMENTAR, PROVEER Y DESARROLLAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL ÁREA DE: CALI CENTER, CAJEROS, FACTURACIÓN, SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE, RECEPCIONISTAS, MENSAJEROS, CONDUCTORES; ENFOCADOS AL ÁREA HOSPITALARIA, EDUCATIVA O EN CUALQUIERA QUE SE DERIVE DE ESTAS MISMAS. AL IGUAL EL SUMINISTRO O PROVEER EL PERSONAL ANTERIORMENTE MENCIONADO EN CUALQUIER ÁREA ADMINISTRATIVA U OPERATIVA EN CUALQUIER TIPO DE EMPRESA QUE LO REQUIERA.

P) DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA EN EL PAÍS

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$700,000,000
No. de acciones:	700,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$410,000,000
No. de acciones:	410,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$410,000,000
No. de acciones:	410,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL: TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, QUIEN INDISTINTAMENTE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTO Y PERIODO: EL GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA PERIODOS DE UN AÑO, REELEGIBLES O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO. CUANDO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO ELIJA AL GERENTE

Recibo No. 10606723, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KRC1Q0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GENERAL O A SU SUPLENTE EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLOS, CONTINUARA LOS ANTERIORES EN SUS CARGOS HASTA TANTO SE EFECTUÉ NUEVO NOMBRAMIENTO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE GENERAL Y DEL SUPLENTE: EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO EL GERENTE Y EL SUPLENTE QUE A SU VEZ POR MEDIO DE APODERADO GOZA DE AMPLIAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, SIN LIMITACIONES POR LA CUANTÍA O LA NATURALEZA DEL NEGOCIO. EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES.
1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO;
2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE JUNTA DIRECTIVA;
3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD.
4. SOMETER A ARBITRAMENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR.
5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. EN ESE SENTIDO Y ENTRE OTROS EL GERENTE GENERAL TIENE LA EXPRESA ATRIBUCIÓN DE NOMBRAR AL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD, ELLO SIN PERJUICIO DE LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO PARA LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR ESTAS EN CADA REUNIÓN.
6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS;
7. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD;
8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR;
9. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS;
10. PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS;
11. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de febrero de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2016 con el No. 1705 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 10606723, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KRC1Q0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON	C.C.38563755

Por Acta No. 033 del 20 de agosto de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025 con el No. 17779 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CATALINA RAMIREZ ESTUPIÑAN	C.C.1108638811

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 07 de marzo de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2018 con el No. 8283 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	CONSTANZA LUGO	C.C.66763414 T.P.143591-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 12/09/2016 de Asamblea General De Accionistas	14395 de 21/09/2016 Libro IX
ACT 011 del 29/05/2018 de Asamblea General De Accionistas	10774 de 18/06/2018 Libro IX
ACT 12 del 28/09/2018 de Asamblea De Accionistas	16508 de 08/10/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10606723, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KRC1Q0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 8130

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,433,044,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8121

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10606723, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826KRC1Q0

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

